



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00168 -00
Asunto	Incorpora Memorial. Ordena Emplazamiento

Se incorpora la solicitud del memorial con fecha del 17 de marzo de 2021 mediante el cual solicita no tener en cuenta el memorial enviado el 16 de febrero de 2021 donde se solicita seguir adelante la ejecución.

Ahora bien, para poder darle continuidad al proceso se ordena a la Secretaría del Despacho darle cumplimiento a la providencia del 16 de febrero de 2021 en la cual se ordena el emplazamiento del demandado MARIO DE JESÚS AGUIRRE ECHEVERRI, mediante publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1503e8a57931daf46031cb5b23ffebad4333703feb8d31e4b3fadcb76b444259**
Documento generado en 08/04/2021 03:44:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>